



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CIUDAD Y FECHA	CIMITARRA – SANTANDER 4 MAYO DE 2021
PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	WILFREDO SANCHEZ GARCIA
EJECUTADO	LUIS FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
RADICADO	681904089001-2021-00037-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Se encuentra al Despacho proceso **EJECUTIVO MINIMA CUANTIA** promovida por **WILFREDO SANCHEZ GARCIA** contra **LUIS FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ** con el fin de resolver sobre la admisibilidad, inadmisibilidad o rechazo de la misma, para lo que Procede el Despacho a pronunciarse:

CONSIDERACIONES

Revisada la demanda que antecede, observa el despacho, lo siguiente:

1. Modificar la terminología en el encabezado del libeló demandatorio, toda vez que el señor Luis Fernando Sanchez, actúa en calidad de girado, como se desprende del título valor.
2. Deberá ajustar el hecho octavo en el sentido de que es redundante que el requerimiento se lo haga así mismo el demandante.
3. Deberá manifestar el acápite de notificaciones si el demandante posee correo electrónico.

Por ende, se exhorta a la parte actora para que integre en un solo escrito la demanda y su subsanación, facilitando así su estudio y el traslado electrónico de rigor.

Por lo brevemente expuesto en recta aplicación de lo consagrado por el Artículo 90 del C.G. del P., el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, con Funciones de Control de garantías-Conocimiento y Depuración en Materia Civil y Familia.

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia, por lo anteriormente expuesto en la parte motiva siendo el ejecutado **LUIS FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ** y ejecutante **WILFREDO SANCHEZ GARCIA actuando** a través de su endosatario en procuración.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para que subsane los defectos formales enunciados, so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

CLAUDIA PATRICIA ARDILA QUINTERO
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 5 DE MAYO 2021

SECRETARIA

[Faint, illegible handwritten signature]